

EL COMERCIO.

Año XXXIX.

Viernes 14 de Enero de 1881.

Num. 13.199.

CADIZ 14 DE ENERO.

Si los demas oradores de la oposicion han de seguir en los debates sobre el Mensaje el mismo camino iniciado por el Sr. Leon y Castillo, bien puede el señor Cánovas dar las gracias mas cumplidas a sus adversarios por la especie de honra que le conceden, levantando su nombre a una altura a que quizas no se haya elevado jamás ningun hombre político de nuestro pais.

En efecto, el Sr. Leon y Castillo, no ha discutido en realidad el Mensaje, no ha discutido apenas al partido liberal-conservador, no ha discutido el presente ni el porvenir de nuestra patria. A sus ojos lo llena todo el Sr. Cánovas, y lo llena de tal modo, que juzgando su personalidad, es inútil descender a detalles ni pormenores de ningun género. Para el orador fusionista, como hace observar un apreciable colega de Madrid, el señor Cánovas es superior a las instituciones, superior a las leyes, superior al pais y hasta superior a la humanidad, pues llegó a invocar contra él los auxilios del cielo, no hallando medio de vencerle en la tierra.

El Sr. Cánovas vale mucho, sin duda, es un verdadero hombre de Estado, un hombre político de gran iniciativa, de claro y privilegiado talento, de condiciones relevantes para dirigir los negocios públicos en circunstancias tan difíciles como las que hemos atravesado desde la restauracion acá; pero nosotros que somos sus amigos y que no renunciamos tampoco a contarnos en el número de sus admiradores, estamos lejos, sin embargo, de ir en la apología del actual Presidente del Consejo de ministros, tan lejos como va el Sr. Leon y Castillo en la crítica acerba de sus actos.

Bien está que se reconozca la importancia política del Sr. Cánovas: en esto convienen seguramente todas las opiniones, las de los amigos lo mismo que las de los adversarios; pero no hay que exagerar esa importancia hasta el punto de hacer del Sr. Cánovas la personificación de todo lo que existe en España, la personificación de lo que está debajo y de lo que está encima de él, de lo que puede y no puede discutirse a propósito de las cuestiones que caen bajo el dominio de los representantes del pais en los debates parlamentarios.

Precisamente lo que hay de mas meritório en el éxito sobremano satisfactorio de la política del Sr. Cánovas y de su gestion en la marcha de los negocios públicos, es la libertad y la independencia con que pueden funcionar y funcionar hoy los poderes del Estado, libres de toda presion estraña a ellos mismos, y de toda influencia absorbente y avasalladora que los cobija en el ejercicio de sus atribuciones y de sus prerogativas.

Influencia tiene el Sr. Cánovas—no ha de tenerla?—influencia grande, tal vez decisiva en muchas cosas; pero influencia que no traspasa los límites de su posición política como jefe de un partido y como jefe de un gobierno. En este concepto le alcanza la responsabilidad y la gloria de sus actos; pero no eclipsa a nadie, no lleva a otras esferas su preponderancia, no es la sola figura que descuella, por la representación de sus ideas, entre las muchas y muy importantes gerarquías, influencias y agrupaciones que se alimentan y sostienen con

la sávia de nuestra monarquía constitucional.

CONGRESO.

Sesion del día 10 de Enero.

Se pone a discusion la enmienda del Sr. Leon y Castillo al dictamen de la comision de Mensaje.

El Sr. LEON Y CASTILLO principia ponderando las dificultades de su cometido.

Dice que la minoría liberal tiene enfrente un enemigo conocido, un gobierno que, siguiendo las tradiciones conservadoras de otros gobiernos semejantes, con su política desde 1812; ha provocado grandes desdichas.

Dice que las ilusiones de otros dias sobre la sinceridad prometida del régimen parlamentario, han desaparecido. Ha desaparecido la ilusion de que los liberales puedan venir al gobierno sin ser precedidos de barricadas y de la milicia nacional.

Para nosotros la restauracion—dice—segun el Manifiesto de Sandhurst, debió ser una solucion de concordia. Para el señor Cánovas ha sido una solucion egoista.

Alude a ciertas indicaciones hechas por un periódico ministerial, cuando ha dicho que los vencidos de 1874 no tenían derecho a cierto género de presiones.

Atraviesa, pues, la restauracion por un periodo crítico, en que, desvanecidos los espejismos, aparece la realidad con toda su consecuencia. (Aplausos en la izquierda. Aprobacion en las tribunas).

Compara con la española otras restauraciones, y encuentra grandes analogías: primero palabras de conciliación y luego hechos de desengañado.

Rechaza la afirmacion hecha por el Sr. Romero Robledo en el banquete de Sevilla, cuando dijo que este gobierno es el mas liberal, porque esto—dice—ni lo creyeron los respetables alcaldes que al banquete concurrieron y que por subordinacion gerárquica están obligados a tenerlo por cierto. (Risas).

Recuerda las palabras del Sr. Cánovas de que su política fracasaria si no le sustituye pronto el partido liberal. (Rumores en la mayoría).

Ahí lo teneis, la mayoría no se mueve sino cuando se habla de la hipótesis de que pueda dejar el poder. (Risas).

El orador pregunta al Sr. Cánovas si piensa hoy lo que sobre esto pensaba antes. (El Sr. Cánovas guarda silencio.)

Dice si es serio exigir del partido liberal que puramente por el voto parlamentario suba al gobierno, esperando entonces los veinte años de que ha hablado el conde de las Almenas. (Risas).

Alude a la redaccion del voto de confianza del Senado del señor conde de Casa Galindo para deducir que todo lo subordina este gobierno a continuar, aunque sea atropellando grandes respetos.

Todo esto es una comedia. Ni la mayoría representa el pais, ni hay otra cosa aquí que las exterioridades de un régimen parlamentario para el servicio de un hombre.

El Sr. Cánovas, en una palabra, reina y gobierna, aunque muestra mas afición a lo primero que a lo segundo (risas), y ha convertido el cetro de Isabel la Católica y de San Fernando en una estam-pilla.

¿Qué correccion hay en la política parlamentaria del Sr. Cánovas, que no ha entrado en el poder por el voto del Parlamento, que ninguno de sus ministros, cuando han entrado y salido, se han sujetado a esta formalidad, y recuerda tambien, que sin estos requisitos entró en el poder el general Martínez Campos?

El Sr. Cánovas habla de nuestra impaciencia. Bien se conoce que Job no conoció al Sr. Cánovas ni oyó al Sr. Romero Robledo en el banquete de Sevilla. (Risas).

Aquí, señores, se ha creado una escuela nueva, que de todo se burla; una escuela malagueña, que tiene una lác-

tica cuando manda y otra cuando está caída.

No, vosotros no hubierais sufrido seis años de oposicion sin conspirar. No, porque el Sr. Cánovas necesita el poder hasta para su salud, que pierde inmediatamente que deja el gobierno. Sobre el carácter y conducta del Sr. Cánovas, pueden pedirse pormenores a los generales Jovellar y Martínez Campos.

Recuerda lo que se ha hecho con el general Campos, embarcado con los ministeriales, los cuales le arrojaron de la nave, sin que ni arriba ni abajo se le haya hecho todavía justicia. (Aprobacion intencionada y sarcástica.)

El general Martínez Campos ha cometido un delito, hacerse liberal, que suena mal en algunas partes; y si no le aguarda la suerte de Lacy y Portier, correrá la de Espartero. (Aprobacion.)

Y cuando esto pasa con el general Martínez Campos, ¿qué se dirá de Sagasta Posada, Alonso Martínez, y sobre todo, qué se dirá del Sr. Romero Ortiz?

En suma, la formacion del partido liberal se ha visto con honda pena, porque aquí no hay el menor deseo de afirmar el régimen constitucional.

Si el Sr. Cánovas aspira a monopolizar este régimen, dure lo que dare, entonces la política que se hace es irreprochable; pero si no es esto, un solo partido será a la postre débil para evitar una catástrofe, no del todo imposible, con la fuerza que aquí tienen los partidos extremos.

¡Qué error! Los gobiernos egoistas mueren al fin entregando su alma al diablo y el poder a la revolucion, heredera de todos los gobiernos intestados.

Las preocupaciones de todos los partidos liberales tienen fundamento, porque en el reinado pasado ya se sabe lo que pasó. Esa duda llevó al Sr. Cánovas a Manzanares, y al Sr. Romero Robledo a Alcolea. Esa duda debía desaparecer y mientras subsista, las instituciones no estarán consolidadas. La monarquía en manos del Sr. Cánovas es un instrumento, y así la trata de palabra y de obra, porque trata a la monarquía de poder a poder.

Habla despues del decreto del principado de Asturias. Increpa sobre esto al señor marqués de Pidal, que al fin pide la palabra. Alude despues al conde de Toreno, al Sr. Jove y Hévia y al señor marqués de Hoyos. (El Sr. Jove y Hévia: Con uno basta.) Basta, señor vizconde de Campo Grande, como muestra, pero no para lo demás. (Risas.)

El Sr. Cánovas—dice—tiene una musa predilecta, que es la dificultad, de tal modo, que no se rompe la cabeza cuando tropieza con dificultades, sino que construye las dificultades para romperse. (Risas).

Señala la contradicción entre los decretos de Marzo y de Agosto, y dice que comprende que los archivos se hubieran registrado para conceder en caso de duda el Principado, pero no para negarlo a la primera hija de los reyes.

Recuerda que los holandeses en el Japon ponian el pié encima de los objetos mas sagrados a los naturales, y que el Sr. Cánovas ha puesto su planta encima de una cuna real.

Dice que el gobierno no hace ya mas que vegetar y solo desea que no se le moleste. A lo sumo, añade, solo se deja sentir por unos cuantos cabideos, que se han llevado unas veces con el general Batmaseda y otras con el malogrado general Moriones, y hasta con el señor Silveira se ha negociado para llevarlo a la comision de mensaje, al fin presidida por el Sr. Moreno Nieto, que vale mucho. (El Sr. Cánovas: Como el que mas.) Como el que mas, sin duda, pero todavía no ha sido ministro, y se ve pospuesto por otros que valen menos.

El Sr. Silveira no ha ido a la comision de mensaje porque no quiere apoyar la política del actual gobierno, porque la política del Sr. Silveira es mas elevada que la del gabinete, si bien sin el señor Silveira, como sin el general Martínez Campos y sin Jovellar se pasa bien el Sr. Cánovas.

Despues habla de la campaña administrativa, siempre anunciada y nunca

hecha. Resume lo poco que el gobierno ha hecho en Hacienda, en enseñanza, en el matrimonio civil, en otros asuntos; todo bien pequeño, cuando no desgraciado.

En estos seis años además, se ha hecho tan poco, que Europa nunca nos ha juzgado peor.

¿Qué pasa aquí, en medio de esta política tan estéril, que la juventud desfila delante de la dinastía, buscando tierras mas hospitalarias? ¿Qué pasa, que los carlistas se agrupan, mañosos, a la situación mientras la debilidad de los verdaderos monárquico-liberales es cada día mayor?

Deduca de toda la política del señor Cánovas, que se prepara a dar una batalla a la revolucion para consolidar las instituciones, y para esto, sin duda, serán las alianzas con las potencias del Norte y con sus colegas los cancilleres de allende el Rhin. ¿Serán verdad estas alianzas? (El Sr. Cánovas: No.) En ese banco muchas veces es lícito mentir.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Leon y Castillo, esa frase no es parlamentaria.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Esta frase no es mía es de Royer Collard.

El Sr. PRESIDENTE: Es que en francés no tiene esa frase el sentido que en castellano, y le ruego que la retire.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Pues la vierto al francés, y pase. (Risas.)

Discurre extensamente sobre esto de dar la batalla a la revolucion, y no se explica la alianza, a este propósito, con las naciones del Norte, porque en último término, dar la batalla a la revolucion, que es el derecho moderno, es fortificar la causa de D. Carlos. Este es el lenguaje de los insensatos de 1868.

Porque queréis dar esta batalla, por eso contestais a nuestra paciencia con la burla y a nuestra dignidad con la amenaza. ¿Y en qué os apoyais? En la administración no, porque esto es impedimento. ¿En el ejército? Conviene advertir que el Sr. Cánovas es poco popular en el ejército, donde cuenta casi solo con el general Quesada y con la espada del marqués de Fuente Fiel.

No comprende a qué el afán de concluir con el militarismo, frase que se oye mucho entre los ministeriales, como no sea para negar a los militares el derecho de sentarse a la cabeza del banco azul, lo cual no es posible cuando los militares tengan condiciones.

Lo que hay es que siempre que se habla del militarismo hay trama contra la libertad, como lo demuestran las épocas de Bravo Murillo, San Luis y Gonzalez Brabo.

Se extraña de la repugnancia del señor Cánovas al militarismo, cuando lo parió un pronunciamiento (alusión a Vicalbaro), y le ha dado toda la suma de poder el hecho de Sagunto.

Los militares en último término solo los utiliza el Sr. Cánovas para gastarlos, suerte que quizá le espera tambien al general Quesada.

Recuerda la carta del cardenal Moreno a los periódicos carlistas sin protesta del gobierno, y el llamamiento del señor Pidal a las honradas masas carlistas; llamamiento que significa una gran benevolencia de los ultramontanos para el gobierno. Alude tambien a los tratos con Mendiri, y a la política en las provincias que manda el general Quesada.

Explica, por resentimientos personales, los decretos sobre coigaduras y sermones en vascuence, de que ya nadie habla, aunque sí del incremento que va tomando las congregaciones religiosas.

De aquí deduce peligros en el porvenir, porque cierta parte del clero, de opiniones carlistas, ni se arrepiente ni se enmienda.

Concluyendo y reasumiendo, el orador dice que el Sr. Cánovas se defiende de la revolucion con la conspiracion carlista. Medios tiene, aparte de esto, para conjurar algun peligro pasajero, pero no los tiene para trances mayores. El Sr. Cánovas aspira en suma, a desaparecer, como Rómulo, en el día de una tempestad. (Aprobacion.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): No voy a pronunciar un discurso; me limito

taré á decir únicamente algunas palabras.

Del discurso que acabamos de oír al elocuente diputado de la minoría fusionista, hay poco que necesite ser contestado con urgencia, y en todo caso, hoy ó mañana será contestado suficientemente, así por uno de los señores individuos de la comision, como por otro de los señores ministros.

No habia yo de levantarme ahora para rechazar cargos que he tenido ya el honor de contestar, no sé si veinte, no sé si cien veces; no habia de levantarme tampoco con pretexto de urgencia para declarar inexactos casi todos los hechos en que S. S. acaba de fundar sus ataques; eso en el curso de la discusion, si veo que hay quien recoge todavia esos hechos y quien pretende presentarlos como verdaderos, ya tendré ocasion de hacerlo.

Pero si las cuestiones de politica interior consienten que la imaginacion de los señores diputados tome todo su vuelo; si consienten que hasta se invoque sobre los miseros ministros el castigo del cielo en momentos determinados de entusiasmos; si consienten que se tergiversen los hechos bajo la impresion de no sé qué conversaciones de rincones ó no sé qué gacetillas de periódicos; si consienten todo esto, no acontece desgraciadamente otro tanto respecto de las cuestiones exteriores; por eso únicamente me levanto ahora á decir cuatro palabras.

El gobierno no puede consentir que se ponga ni por un instante siquiera en duda la afirmacion terminante que ha hecho, refiriéndose á una pregunta determinada y concreta, de que no habia absolutamente nada de exacto en las noticias de politica exterior que el Sr. Leon y Castillo le ha atribuido esta tarde. En todas las naciones de Europa y de América en que hay Parlamentos y relaciones exteriores, en todas, sobre estas cosas delicadas, delicadísimas, estan las palabras de los gobiernos, que representan tanto á las mayorías como á las minorías, porque al frente y al lado del extranjero los gobiernos representan á la nacion. (Aprobacion.)

Cuando los gobiernos traen á la discusion de los Cuerpos Colegisladores documentos, y solamente cuando los traen; cuando los gobiernos proponen esas cuestiones: cuando hay hechos determinados y públicos, entonces, y solamente entonces, es cuando se permite en todas las naciones á los diputados provocar ciertos debates y hacer cierto género de acusaciones; pero venir sobre el fundamento de una frase ó de una idea mas ó menos humorística, mas ó menos malagueña, para usar el estilo del Sr. Leon y Castillo; venir á afirmar ó indicar que entre las obligaciones de los ministros está la de mentir, está cuando menos la de faltar á la verdad ó ocultarla; venir bajo este fundamento á querer hacer valer toda una suposicion de la fantasia, sin datos, que no existen, los niego; sin indicios, que no hay, los niego; sin mas que porque al Sr. Leon y Castillo le ha ocurrido en su imaginacion forjar una verdadera novela política; venir bajo este fundamento á acusar al gobierno de una politica contraria á una nacion amiga, con la cual no ha habido jamás bajo ningún gobierno español tan cordiales relaciones como las que hay en este instante, eso no lo puedo pasar sin protesta. Crea su señoría lo que quiera, diga y afirme lo que le parezca, pronuncie desde ahora los juicios que tenga por conveniente: yo protesto y declaro á la faz del pais y del extranjero que lo que el Sr. Leon y Castillo ha dicho esta tarde, no tiene el menor fundamento. (Bien, bien.)

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Señor presidente, la Cámara está muy fatigada, las horas de la sesion van á terminar, y yo rogaria á S. S....

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

REMITIDO.

PUERTO DE SANTA MARIA.

Yo, que di el ejemplo de firmar mis escritos contra los barquistas *triumfantes*, pudiera, sin el respeto que tengo á la opinion pública, dar la llamada por respuesta al «Anagrama» que escribiendo sin duda para gente convencida de antemano, trata el asunto del Palacio de Justicia en *El Contribuyente* de 11 del que rige, con el mismo cariño á la exactitud que demostró el formador del presupuesto, base de esta ya famosa arbitrariedad, para patentizar lo inexacto del relato en que se fundan las diatribas de «Anagrama» hasta copiar los acuerdos del Ayuntamiento y la decision del gobernador.

Los acuerdos del Ayuntamiento son: 1.º Que puesto que la obra se halla hecha en terreno ageno y con infracciones legales, de las que igual responsabilidad cabe á todos los contrayentes, no está el Ayuntamiento obligado á pagar lo pedido por el Sr. Sabater. 2.º Que así se comunique á dicho señor, á quien se recuerda su derecho para que lo use en forma, modo y contra quea estime oportuno, manifestándole que el Ayuntamiento renuncia á vejar por la obra, declinando en aquel la responsabilidad. 3.º Que protesta el Ayuntamiento la validez de los documentos de créditos entregados á dicho señor Sabater, los que no pagará el municipio; 4.º y último. Que como consecuencia de lo dicho y para exigir la responsabilidad á quien proceda, se remita por conducto del gobernador los expedientes á informe del Consejo de Estado, para la resolucion que estime conveniente.

El gobernador, de acuerdo con lo propuesto por la comision provincial, ha decretado «que se declaren nulos los acuerdos, salvo los que se refieren á la negativa de pago al contratista y á la validez de los documentos de créditos entregados al mismo, reservando, sin embargo, al Sr. Sabater, el derecho de reclamar contra ellos en la via contenciosa, si así creyere conveniente.»

Preciso es hallarse muy necesitado de victorias para llamar triunfo á la confirmacion en lo esencial, *que es no pagar lo hecho contra ley*, de los fallos municipales. Y se vé mas clara esa necesidad cuando uno de los considerandos del dictamen dice que «si bien para la construcción del edificio en las parcelas que resultaron sobrantes despues de formada la plaza, debia haberse instruido el expediente en que se demostraba la utilidad y conveniencia de la construcción, á fin de obtener del gobierno la gracia de la concesion de dicha parcela, como comprendida en los casos que enumeran los artículos 2.º y 4.º de la ley de 1.º de Junio de 1869, esto aun puede conseguirse si el Ayuntamiento actual subsana la falta instruyendo dicho expediente y pretende se eleve al gobierno.» ¿Se figurará «Anagrama» que el Ayuntamiento Miranda, llamado por la opinion á la observancia de las leyes y conveniencias públicas, cometerá el absurdo de rehabilitar á su antecesor á costa de los contribuyentes? Pues eso tiene que figurarse para creer y hacer creer que sus ídolos han triunfado.

Ya que tengo la pluma en la mano y con el fin de que cada cosa quede en su lugar, diré: que yo he aconsejado los tres primeros acuerdos de 8 de Julio, y que si hubiera seguido mi opinion el cuarto anulado, se habria sustituido con otro en que se hubiese dispuesto acudir al Tribunal de Cuentas para que no aprobase las referentes á pagos hechos por razon de la obra, imponiéndose á quien correspondiera el reintegro de lo satisfecho. Y pues que la ocasion convide para ello, consignaré algunas frases para declarar cual es mi actitud, é invitar al Sr. Miranda á que realice un acto trascendental y conveniente.

Cuando en union de dignísimas personas trabajé para derrocar la situacion barquista, no lo hice con el propósito de colocarme en su lugar, porque no me seducen los puestos administrativos. Por eso no he aspirado á ninguno, ni me jacto de tener influencia cerca de los honrados convecinos que hicieron el sacrificio de aceptar una herencia gravosa. Y como el que pecha con los inconvenientes debe tener amplia libertad de accion, para nada me mezclo en la administracion municipal, limitandome á dar *gratuitamente* mi opinion, cuando me la piden. Procedo así no porque me sean indiferentes las cosas públicas, sino porque el ayuntamiento, *que carece de color politico*, me inspira completa confianza, tanto mas justificada cuanto que tengo la conviccion profunda de que no es posible, á no empeñarse en ello, administrar tan detestablemente como los barquistas. Y esto me lleva á la invitacion que he de hacer al señor Miranda.

Así los que escribimos contra el barquismo como los que nos dieron contra él la victoria, conociamos *grosso modo*, si así puede decirse, las aberraciones administrativas por los vencidos cometidas. Es mas; nada tendrá de particular que en el ardor de la lucha exageráramos los medios de ataque y fuéramos injustos con la injusticia misma. Pues bien; nosotros necesitamos justificar el triunfo á posteriori, dando al público imparcial los antecedentes oficiales en que vea cómo en mas de cuatro años de paz octaviana y con presupuestos bien dotados, no solo no legó el barquismo nada útil para esta ciudad, sino que nos dejó entrapados con el Estado, con la

provincia, con los particulares y á pique de sufrir nuevos gravámenes que hicieran cada vez mas angustiosa la situacion del erario municipal. Lo que propongo se conseguirá cumplidamente si se publican resúmenes de ingresos y gastos de 1875 á 1879, aumentandolos con el texto íntegro de documentos importantes como, por ejemplo, el presupuesto del palacio de justicia y las sesiones referentes al proyecto de subvencionar las obras del Guadalete y de convertirse la ciudad en cesionaria de las mismas, con preferencia á aquella imaginaria empresa estrangera de que se nos habló en 1878, amenazándonos á los oposicionistas nada menos que con el anatema de las generaciones venideras. La publicacion que me permito aconsejar al Sr. Miranda es un acto de justicia para los vencidos que tienen derecho á que sus actos sean conocidos sin apasionados comentarios, una muestra de respeto á la opinion pública, juez de los contendientes, y una solemne justificacion de nuestros hechos y del veredicto de 20 de Abril de 1879.

Supongo que «Anagrama» no me tachará de falta de atencion á sus ausiones, y para lo que convenga debo decirle que con él ó con cualquiera *debidamente autorizado por la administracion anterior*, estoy dispuesto á sostener cortésmente la siguiente tésis, que de antiguo indiqué:

«El Puerto de Santa Maria no está obligado á pagar los gastos hechos en el Palacio de Justicia, porque esos gastos se han acordado con infraccion manifiesta de ley, y son nulos de pleno derecho los acuerdos.»

Tomás Martínez Gonzalez.

Correo de anoche.

MADRID 12.

La *Gaceta* de hoy publica, tres decretos de Hacienda, declarando cesante á D. Ramon Sanabria de Rodriguez, jefe económico de Oviedo; nombrando para este cargo á D. Antonio del Castillo y Fernandez, que lo es de Ciudad-Real; y concediendo honores de jefe de administracion de Hacienda á D. Juan Barbié y Alós, jefe de negociado de segunda clase de la direccion de Estancadas.

Dos decretos de Gobernacion mandando que el Domingo 6 de Febrero se proceda á la eleccion de un diputado á Cortes por el distrito de Albaida (Valencia), y concediendo al súbdito marroquí Umar Barrada y Lavi, nacionalidad española de cuarta clase.

—Dice *El Imparcial*:

«Apesar de lo que en contrario han dicho algunos colegas, no es cierto que el general Martinez Campos haya asistido á las sesiones del Congreso.»

Es mas, si nuestros informes son ciertos, y creemos que lo sean, no asistirá á la Camara popular á presenciar los debates de contestacion al Mensaje, cosa de que los verdaderos amigos del general se congratulan; pues conociendo su carácter, un tanto impresionable, desean evitarle el disgusto que naturalmente tendria no pudiendo dar cumplida contestacion á cualquier concepto que á sus oídos llegara.»

—Esta tarde se aseguraba en el salon de conferencias que el discurso que pronuncie el Sr. Sivola (D. Francisco) al hablar para alusiones, sera un motivo mas de desengaño para los que esperan graves disensiones en el seno de la mayoría.

—Es prematuro cuanto se diga respecto de los proyectos de Hacienda que formule el Sr. Cos-Gayou; pero dada su competencia, es seguro que las soluciones que adopte lo serán dentro de los buenos principios de la ciencia, y por consiguiente favorables á los intereses públicos.

—Anoche falleció repentinamente en Sevilla el presidente de la audiencia de Albacete D. Antonio Ramirez Ayono.

—Se encuentra enferma la señora del Sr. Posada Herrera.

Ciudad del Cabo (sin fecha).—Los boers han ocupado Leerust.

El Sr. Brand, presidente del Estado libre de Orange, ha teleografiado á las autoridades inglesas de esta ciudad que los boers desean la paz.

Dublin 11.—Ayer continuó la vista de la causa del diputado Parnell.

Se teme que los fantasmas provoquen trastornos.

Paris 11.—El Senado y la Cámara de los diputados han reanudado hoy sus sesiones.

Lisboa 11.—El ministro de Hacienda ha presentado hoy en las Cámaras los presupuestos generales del Estado para el año económico de 1881-82.

Los ingresos se presuponen en la cantidad

de 171,628,000 francos, y los gastos en 190 millones 349,000.

El déficit que resulta es inferior al del año precedente en 762,000 francos, habiendo aumentado los ingresos en 997,700.

En los presupuestos van comprendidos todos los gastos extraordinarios originados por las obras públicas en construccion.

Al rectificar ayer en el Congreso el Sr. Leon y Castillo, despues del discurso del Sr. Esteban Collantes, hizo gravísimos cargos al señor presidente del Consejo de ministros; á quien acusó de irrespetuoso á la regia prerogativa.

El señor presidente del Consejo de ministros se levanta á contestar al señor Leon y Castillo.

Dice que solo en el calor de la improvisacion ha podido el Sr. Leon y Castillo suponer teorías acerca de la libertad de la regia prerogativa, que niegan por completo el fundamento del sistema representativo.

Yo, dice el Sr. Canovas del Castillo, creo que el Sr. Leon y Castillo es monárquico de buena fé; pero despues de oír cuanto ha sostenido en su rectificacion, entiendo que es un sarcasmo llamarse monárquico, pues las afirmaciones hechas por el diputado fusionista, solo puede disculparlas el arrebato de la pasion y los extremos de una exuberante imaginacion.

Yo afirmo que todos los generales serviran al rey y estaran precisamente al lado del monarca para defender la libertad de la regia prerogativa. El gobierno esta aqui por la prerogativa regia, si el rey nos mantiene en este sitio, sera preciso violar la regia prerogativa para retirarnos de aqui.

Este es el verdadero principio representativo y parlamentario, y las amenazas del Sr. Leon y Castillo, no son sino un ataque á la libertad de la regia prerogativa.

Representamos, como todo gobierno liberal y parlamentario, la mayoría de las Cámaras y la confianza de la corona; y mientras contemos con una y otra, continuaremos cumpliendo con nuestro deber.

Claro es que puede faltarnos, y bastaria para ello un minuto.

El Sr. Leon y Castillo: Bastaria con que el monarca retirara su confianza al gobierno.

El señor presidente del Consejo de ministros: Es evidente que el rey puede usar libérricamente de su prerogativa, pero ¿y cuando no quiere? ¿Entonces se le puede amenazar con visperas de revolucion? (Protestas en los bancos de la minoría. Aplausos en la mayoría. El Sr. Leon y Castillo: Aqui no se han hecho amenazas. El Sr. Alonso Martinez: Nadie ha amenazado con la revolucion. El señor presidente de la Cámara agita la campanilla. Restablécese el orden.)

Estudia las convulsiones políticas que han afligido al pais desde setenta años y dice que la intervencion del ejército á las contiendas políticas es mas para lamentada que para ensalzada, y hay que procurar que no se renueven.

Termina escitando á las oposiciones á que censuren los errores de administracion que seguramente habrá padecido el gobierno; que presenten reformas convenientes á los intereses públicos; que estrechen al gobierno con vigor para acometer reformas beneficiosas al pais; pero que no ataquen lo esencial y que no pongan á discusion lo indiscutible: la libertad de la regia prerogativa. (Grandes aplausos.)

El Sr. Leon y Castillo rectifica, y afirma que jamas se ha suscitado debate tan extraño como el provocado por el señor presidente del Consejo de ministros.

Afirma que conoce los derechos de las Cámaras, pero que entiende que el poder legislativo, dirigiendo mensajes al rey, toca en el límite del ejercicio de un derecho, y ataca á la regia prerogativa.

Las Cámaras que dirigen al rey mensajes, como el que llevó el Sr. Canovas del Castillo, acaban en consuncion. (Murmullos.)

El Sr. Leon y Castillo: Ya sé yo que esta Camara no tiene virilidad bastante para esto; pero no por eso dejo de creer que al tocar en el límite de su derecho ejerce presión.

Niega al señor presidente del Consejo de ministros autoridad para dar credenciales de monarquismo.

Recuerda la actitud del Sr. Canovas del Castillo enfrente del gobierno presidido por D. Luis Gonzalez Bravo, que contaba en la Camara con una mayoría mas compacta y mas resuelta que la actual, y con la confianza de la corona, y dice que el Sr. Canovas del Castillo amenazó á aquel gobierno con la revolucion, y por lo tanto atacó la libertad de la regia prerogativa. (Sensacion.)

Termina diciendo que el Sr. Canovas de Castillo, parido por un movimiento militar al cual dió su programa, no puede ardear de respetuoso con la libertad de la régia prerogativa.

El señor presidente del Consejo de ministros, rectifica.

Esplica su conducta en la época a que se ha referido y afirma que él no hizo con el ministerio del Sr. Gonzalez Bravo nada parecido a lo que hoy ha hecho con el que él preside el Sr. Leon y Castillo.

No invoqué mi destierro ni el de mis amigos, dice; combatí en un debate solemne las reformas reglamentarias que se proponian, aconsejé en terminos suaves y respetuosos que no ahogaran los ministros la opinion y que acometiesen las mejoras que esta exigia, y terminé diciendo que si no aceptaban el camino indicado no irian en paz. (Murmuros en la minoría.)

Pero a la vez que decia todo esto, le ofrecia mi apoyo incondicional contra todo el que alterase el orden público.

Respecto del programa de Manzanares, dice que en tiempo oportuno y con ocasion de un debate solemne declaró ante el partido moderado, que si hubiese tenido la esperiencia de los pronombres de aquel partido, jamás hubiera prestado su concurso ni hubiera tomado parte en el movimiento de 1854.

Después, dice el Sr. Canovas del Castillo, he declarado que nunca disputaré al rey la régia prerogativa, y por ser en mi resolucion irrevocable he estado largo tiempo enfrente de su partido. Entiendo que las revoluciones nada bueno pueden traer, y por eso las combatí.

Termina diciendo que debe cerrarse para siempre el periodo de los movimientos militares y tener fé en los principios y respeto en el libérrimo ejercicio de la régia prerogativa. (Grandes muestras de aprobacion.)

El Sr. Leon y Castillo, rectifica. Voy, dice, a pronunciar dos palabras.

He dicho, y repito, que el ejército está al lado de Sr. Canovas como presidente del Consejo de ministros; pero que tiene en la milicia muchas antipatias como particular.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros: Siento no participar de la opinion del Sr. Leon y Castillo, porque creo que soy el nombre civil que mas simpatias cuenta en el ejército; pero si no fuera así, me importaría poco, porque cuento con el apoyo de las Camaras y con la confianza de la Corona, y me basta con que los demas cumplan con su deber. (Aplausos. Gran número de diputados felicitan al Sr. Canovas. Muchos diputados de la minoría felicitan a su vez al Sr. Leon y Castillo.)

Se suspende la discusion.

La sesion del Congreso de hoy 12 se ha abierto a las dos y media, con escasa concurrencia, y sin ofrecer interés hasta la hora en que cerramos este alcance.

Ultimas noticias.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 13.

Renta perpétua al 3 p. 21'22 1/2.
Id. id. exterior al 3 p. 00'00.
Deuda amortizable, 2 p. 40'95.
Bonos del Tesoro l.ª emision, 98'40.
Oblig. del Banco y Tesoro, 100'00.
Oblig. productos Aduanas, 00'00.
Obligaciones ferro-carriles, 41'20.

Gacetas.

Segun dice ayer un colega, nuestro distinguido y particular amigo el Sr. D. Luis Goyena, reputado juriscanuto y ex-diputado provincial, ha tenido el terrible pesar de ver morir á uno de sus hijos que residia en Madrid, preparándose para recibir el grado de doctor en su carrera. Le enviamos nuestro mas sentido pésame.

Segun noticias de Madrid recibidas por El Eco de Cádiz, el gabinete Cánovas permanecerá en el poder cuarenta años más. No tanto.

El señor fiscal de imprenta ha retirado la denuncia que habia presentado contra La Correspondencia Ilustrada. Nos alegramos.

Ha sido nombrado ayudante del mayor general del departamento de Cádiz, el teniente de infantería de marina D. Joaquin Ibarra y Auzara, hijo del vice-almirante que llevó en vida el mismo apellido.

Leemos en El Español de Sevilla:

«El temporal de aguas que por aquí reina desde el Domingo último no se despidió, antes bien va en aumento. Antes de anoche apenas cesó de llover, y si esto prosigue tres ó cuatro dias mas, y como las aguas son generales en Andalucía, habiendo nevado en algunos puntos, es muy posible que nuestro Guadalquivir haga una de las que acostumbra de vez en cuando.»

El Defensor de Granada, en su número del Mártes, trae las siguientes noticias sobre los reos fugados de Guadix:

«Ayer recibimos algunos pormenores mas con referencia á la muerte del guardia civil José Polo. Los fugados presentáronse en el cortijo del Conejo, propiedad de D. Ricardo Cañas y que tiene en arrendamiento D. José Loring. Es de advertir que no hace mucho, obligaron al romano a poner una carta al representante de aquel señor en Fuente Caldera. Exigianle á este la suma de 8.000 rs. y le hacian terribles augurios que habian de cumplir en el caso de que no accediera á lo exigido. El representante del señor Loring no dió la cantidad, y hubo de recibir á tiros á los ladrones, que anteayer se personaron en la hacienda del Conejo con el propósito de realizar sus amenazas. Efectivamente, incendiaron las garberas de espanto, y extendiéndose el fuego á las atochas de la llanura, las pérdidas, aunque aún no se pueden calcular, son, segun dicen, considerables.

Irritados los del cortijo, parece que avisaron á la guardia civil del puesto de Gor, y esta, que la constituyen tres hombres, se puso sobre la pista de los bandidos. Un caminante manifestó á los civiles que los fugados se hallaban en la cueva de los Campillos. Cautelosamente, y arastrándose por entre las breñas, llegaron los de la guardia civil á la gruta: los bandoleros, sin embargo, ya los esperaban, y los recibieron á tiros, escapándose inmediatamente. El infeliz José Polo quedó en tierra, atravesado por un balazo.

El señor ministro de Marina ha puesto á la firma del rey los siguientes decretos:

Removiendo oficial segundo del ministerio á D. Rafael Gutierrez Vela, en reemplazo de don Manuel Baldasano, y jefe de Sanidad del departamento del Ferrol á D. Gesualdo Cebrian.

Ha sido nombrado jefe de negociado del Consejo de reducciones, D. Manuel Baldasano.

D. José Echegaray ha terminado un nuevo drama en tres actos y en verso, que se pondrá en escena en la segunda temporada del teatro Español.

La nueva obra, segun un colega, está llamada á atraer poderosamente la atencion del público.

En Italia hace tiempo ocupa la mente de las personas técnicas, el problema de iluminar prácticamente y de la mejor manera posible, el túnel de San Gotardo; uno de los primeros túneles que se conocen bajo todos conceptos. Hasta ahora se han presentado dos procedimientos. Uno que constaría de 40 fuentes eléctricas, cada una de las cuales produciria una luz igual á la que producen 1.200 bujías; ó sean en conjunto 48.000; y otro por medio del cual se produciria en conjunto una luz igual á la que 12.000 bujías pueden producir. No se ha aceptado aun ninguno de los dos sistemas.

Ha muerto en Segovia el día 5 del corriente, á la avanzada edad de 87 años, el diputado provincial Sr. Romero, verdadero patriarca, que pocos dias antes de morir reunió á su mesa 14 hijos, todos casados, y sus esposas con 42 nietos y 9 biznietos.

Dice un periódico francés que una gitana de Burdeos ha dado á luz quince varones. Si los ha dado á luz en quince años puede pasar la noticia.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 0.

Existencia de presos en la Prevencion civil 11 y en la Cárcel 85.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 00. En el empedrado 00. En Madroñas 0. En el camino de la Ronda 00. En jardines y paseos 24. En el cementerio 12.

Asilados en el Asilo Gaditano 88.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 6.

Sucursal del Banco de España en Cádiz.

Los señores accionistas del Banco de España, que tengan domiciliadas sus acciones en esta Sucursal, pueden presentarse en el día desde el día 15 del corriente, á las horas de oficina, para percibir en el acto un dividendo de 60 pesetas por accion, como complemento de los beneficios obtenidos en el próximo pasado año. Cádiz 13 de Enero de 1881.—El secretario, Eduardo Conde. (37)

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMO DOMICILIADA EN WINTERTHUR. Establecida en 30 de Mayo de 1863. Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas. Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 12, D. Federico Fedriani. (476)

Venta voluntaria.

A voluntad de sus dueños se vende el vapor español HISPALIS, de cabida en peso muerto de 1.000 toneladas, en el sitio donde se haya encallado en la playa del Salto de Portugalete, con todo lo que se halla á bordo correspondiente al buque.

Se admiten proposiciones en pliegos cerrados hasta el 20 de Enero próximo, á las doce del día, en el despacho de la direccion de la Compañía Vasco-Andaluza, Ribera 18, á cuya hora se abrirán, así como uno de la direccion en el que constará el precio de venta y se adjudicará al mejor postor, cuya oferta cubra ó pase del tipo fijado en el pliego de la direccion de la Compañía.—Bilbao, Diciembre 1880. (781)-c

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 DE ENERO DE 1881.

Servicio para mañana.—Gala de día: el señor coronel de Miranda D. Carlos Alvarez Campa nor. Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, quinto capitán de Miranda.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Miranda.

De Orden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 13 de Enero de 1881, y precios que tuvieron en el mercado.

6 carneros..... de	á	1'00	Plas. Ctov.
0 toros..... de	á	1'50	»
3 bueyes..... de 1'53	á	1'58	»
20 vacas..... de 1'53	á	1'58	»
0 novillos..... de	á	1'74	»
0 uteros..... de	á	1'74	»
2 cerdos..... de	á	1'69	»
0 terneros..... de	á	1'69	»
12 cerdos..... de	á	1'69	»
26 reses vacunas con peso de kilos,	3,109	1/2	
12 cardos id. id.	1,179	1/2	
6 carneros id. id.	65	1/2	

Suma total de kilos..... 4,354 1/2

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Hilarion, ob, MAÑANA.—San Pablo, primer ermitaño. JUBILEO.—En la iglesia de Santo Domingo. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Al Orto. SO. fresco achubascado. Al Medio día. SO. id. id. Al Ocaso. SO. id. id. Barómetro A: 763. Termómetro 18.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el SOL á las 7 y 12. Se pone á las 5 y 7. Sale la LUNA á las 4 y 34 mañana. Se pone á las 6 y 20 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 1 y 37 de la madrugada. Primera baja á las 7 y 40 de la mañana. Segunda alta á las 1 y 37 de la tarde. Segunda baja á las 7 y 34 de la noche.

Marie mercantíl.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 12. Vapor holandés Irena, cap. Mr. Brukhorst, de Málaga en 20 horas con carga general, á don G. Lovental y compañía. Bergantin-goleta español Loza, cap. don J. Rodríguez, de Vivero en 11 dias con carbon, á órdenes.

Bergantin francés Marie, cap. Mr. Pigcord, de La Rochelle en 20 dias en lastre.

Día 13. Vapor español Cámara, cap. don F. Molins, de Málaga en 14 horas con carga general, á don H. Alcon.

Vapor español Luis de Cuadra, cap don J. Nuchera, de Sevilla en 8 horas con id., á dicho señor.

SALIDOS.

Día 13. Vapor español Asturias, cap. don F. Alvarez, con carga general para Málaga.

Vapor español Triana, cap. don J. Magaregui, de tránsito para Sevilla.

Vapor español Julia, cap. don J. Guinea, con id. para Vigo.

Vapor español Cámara, cap. don E. Muñoz, de tránsito para Sevilla.

Vapor español Jovellanos, cap. don F. Azqueta, de tránsito para Málaga.

Bergantin-goleta holandés Sevant, cap. Mr. Stam, con sal para Ulandirgen.

Goleta inglesa Bluk Bauny, cap. Mr. Halwell, con sal para Rio Grande.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de

Santa Maria.

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
	DIA 14
10 de la mañana	11 de la mañana.
12 de idem.	1 de idem.
2 de la tarde.	3 de la tarde.
	DIA 15.
19 30 de la mañana.	11 30 de la mañana.
12 30 de idem.	1 30 de idem.
2 30 de la tarde.	3 30 de la tarde.

Precios.—5 rs 60 cent. en popa y 2'40 en proa.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán Don Blas Martín, saldrá el Viernes 21 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres D. Horacio Alcon y C.ª

Nuevo servicio de vapores entre Cádiz y Génova.

PARA CETTE.

El vapor español GUADALETE, su capitán D. Manuel Rodríguez, saldrá el Lunes 17 de Enero á las tres de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16, Sres. (10)-a D. Horacio Alcon y C.ª

Línea regular de vapores para Alemania.

PARA HAMBURGO.

El vapor español VELARDE, saldrá el Sábado 15 de Enero á las cuatro de la tarde.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor DAOIZ, saldrá el Viernes 21 de Enero:

Admiten carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 36, D. José Esteban Gomez.

Nota.—Estos buques admiten carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Alemania, Dinamarca, Suecia y Noruega.

PARA LIVERPOOL.

El vapor VELAZQUEZ, saldrá el Juéves 21 de Enero.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, y los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para los principales puertos de los Estados-Únidos.

Flete corrido á Nw-York 53 chelines toneladas y 10 por 100

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Murguía, núm. 35, (3)-4s D. José Esteban Gomez

PARA GOTEMBERGO.

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco ANOLPH MEYER, saldrá en el mes de Enero.

Admitira carga para los indicados puertos. Consignatario, plaza de Mina, 9, (788)-11s D. César Lovental y C.ª

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá del 16 al 17 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15, (35)-a D. Ricardo de Sobrino.

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español ANSELMO, su capitán D. J. Navalega, saldrá el Sábado 15 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (36)-a D. Ricardo de Sobrino.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la responsabilidad pública y de oficio para dichas islas, el Lunes 17 de Enero A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,

Sres. Horacio Alcon y Comp.ª

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdense á los consignatarios de la empresa en Cádiz,
A. Lopez y Compañia. (Isabel la Católica 3.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS
entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAJES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL
A LOS DE LA

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez
Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

El vapor VALENCIA

saldrá de este puerto el 22 del corriente Enero, para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario, (1) SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa bebida de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99.090 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catédrico Warzer, etc.

Certificado núm. 69,480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48,816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los escogimientos y los hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78,934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y cirugía Católica de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zapino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonso, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste voyde convenio lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MORANO.

Núm. 49,842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: El señor Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46,240: Al Sr. doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744: El doctor-médico Shorlaad, de neuropesía y estreñimiento.—Núm. 49,522: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Du Barry y Compañia «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.
Topálda Perez y Meyano, Alonso el Sábido.
Lynch y C., comestibles, calle Columela, 33.
Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.
Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.
Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.
En San Fernando, Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico, Izquierdo, farmacéutico
En Tarifa, Dr. D. Juan Albaruzada, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

PARA BRISTOL,

con libertad de tocar en Oporto.
El vapor inglés DOURO, capitán Jurner, se espera en este puerto sobre el 16 del cor-

riente para salir el 18.

Admite carga.

Consignatario, plaza de Mina, 15,
(34)-3 D. J. del Cuvillo en liquidacion.

¡NO MAS ARRUGAS!

POR LA

GEORGINA

DE CHAMPBARON.

Paris. Rue Laffite, 10, Paris. Cerca del Bd. Italianos.

Este producto maravilloso, sin rival y completamente inofensivo, borra las arrugas mas rebeldes y da al cutis la frescura y el aterciopelado de la juventud.—Precio, 100 rs. Véudese en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto arabe esclusivo del Dr. Morales

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias. En Cádiz, farmacia de Martinez Morales, San Francisco, 25.

Dr. Morales, Carretas, 39, pral., Madrid.



HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., y para fortificar á los niños endeables y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulacion para reemplazar el aceite natural só pretexto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago, á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo a la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificacion de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

Vapores de Vinuesa y Compañia.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella. El vapor español VINUESA, su capitán Pon Federico Molins, saldrá el Martes 13 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas agenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 15. Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Compañia hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE.

El vapor español CARPIO, saldrá el Domingo 16 de Enero á las cuatro de la tarde. Nota.—Este buque admite carga á siete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murgui, 4, 35. José Lohan Gomez

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los VIERNES.

PARA VIGO,

Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Riveado, Gijón, Santander, San Sebastian y Bilbao

El nuevo vapor español VASCO ANDALUZ, su capitán don J. Maguregui, saldrá el Viernes 14 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murgui, 37, José de la Viezca.

PARA SANTIAGO DE CUBA, HABANA Y VERACRUZ.

El acreditado y de gran porte vapor trasatlántico español VIDAL SALA, su capitán don José Antonio Luzarraga, saldrá de Cádiz directamente para dichos puertos el Viernes 28 de Enero á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras.

Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipacion, pasar nota de sus embarques para reservaries cabida.

Consignatarios, calle de la Aduana, n. 16, (20)- Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

PARA CORK,

Dublin, Liverpool y Glasgow.

El vapor inglés CORCYRA, capitán Beaton, se espera en este puerto para salir sobre el 23 del corriente.

Admite carga. Consignatario, Mina 15. (31)- D. J. del Cuvillo en liquidacion.

ANUNCIOS.

1881.

Etrennes para Año Nuevo.—Los mejores regalos que pueden hacerse en esta época del año, son sin duda los libros, que recrean el animo y desarrollan la inteligencia, constituyendo un recuerdo permanente.

Español.

Las Bellas Artes, su historia, sus bellezas, etc., por don J. Manjaurés, tujosa edicion con laminas y grabados. Un tomo ricamente encuadernado. (450 páginas) 70 rs.

Viaje al rededor del mundo, por Arago, Janin, etc. Nueva y lujosa edicion con muchas laminas y grabados de los mejores artistas, linda encuadernacion con adornos, fólio, 100 rs

Fábulas completas de Samaniego, Iriarte, Pedro y Esopo, artística edicion con ricos grabados por Granville. Un tomo fólio, lujosa encuadernacion, 60 reales.

Y otras muchas de varias materias Francés.

Voyage en Espagne.—Tras los montes, por Theophile Gautier, con ricos grabados sobre acero, encuadernacion lujosa, 100 rs.

Ouvres de La Fontaine, con lindas laminas en colores. Un tomo 100 rs.

Y otras muchas diferentes. LIBRERIA UNIVERSAL DE MORILLAS. San Francisco, 36.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre. Bnias, 11